



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA**  
DE NARIÑO

*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

San Juan de Pasto, 24 de junio de 2021

Señor(a)

**NERY HERNANDEZ**

Aspirante Personería Municipal

Fuentedeoro

Ref.: Respuesta por inadmisión al concurso de Personero del Municipio de Fuentedeoro – Meta.

Cordial saludo.

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección de personero del Municipio de Fuentedeoro, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

Es necesario mencionar que nuevamente se revisó y verificó los correos electrónicos que Usted envió y se pudo verificar que, en los correos enviados en el **ASUNTO** no se manifestó a que Municipio se inscribía, por esta razón no aparece en la Resolución de Fuentedeoro.

Por lo anteriormente expuesto su solicitud es negada.

Atentamente.

**LUIS GABRIEL COLUNGE**

Presidente Comité Evaluador